



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 072.B

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 21 de Marzo de 2019.

C. Martin Fuentes Betancourt

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inh=23/Octubre/2009 en la fosa # 1060 con alineamiento D-A-6-760 del panteón San Miguel Topilejo para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

